

FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

FE.B.A.M.B.A.

Humberto 1° N° 1913/15 - (C.P. 1229) - Buenos Aires - Argentina - Tel. / Fax: 4304-9944

Boletín N° 03/2016

Tribunal de Disciplina

Resoluciones adoptadas en la reunión del día jueves 07/04/2016

Miembros: *Presidente: Dr. Alfredo Gómez Vicepresidente: Dr. Pedro Martín Wolanik Secretario: Dr. Martín Gastón López Penna. Prosecretario: Dr. Gastón Renedo Vocales Titulares: Eduardo Bogliolo; Juan Manuel Castro; Dr. Jorge Horacio Mellado.*

RECORDATORIO:

- Se les recuerda a las Instituciones que de poseer algún tipo de antecedentes encuadrados en alguno de los supuestos del artículo 60 del CPCABB, las mismas serán pasibles de la aplicación del artículo 61 de dicho código.
- Se les recuerda a las Instituciones que de acuerdo al artículo 44 del CPFRBCF, las mismas tienen un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para poner en conocimiento de este Tribunal cualquier acción u omisión punible, que por razones de competencia escapen a su jurisdicción, con todos los antecedentes que tuvieren en su poder.
- Se recuerda y se solicita nuevamente a los señores Árbitros e Idóneos, instituciones, jugadores y cuerpo técnico, a presentar los informes conforme a los artículos 45 y 46 del Código de Procedimientos de la FRBCF redactado y escrito por computadora. Adicionalmente se solicita que dentro de lo posible sea suscripto con más de una firma.

- Se recuerda que las vistas que sean remitidas a este Tribunal deberán hacer referencia al número de expediente al cual corresponde y no se aceptarán aquellas recibidas vía mail.
- **IMPORTANTE:** Se les solicita a los Sres. Árbitros que al entregar en Mesa de Entradas los informes y planillas, presenten adicionalmente una copia de los mismos en los cuales el personal de la Federación dejará constancia de la fecha de recepción tanto en el original como en dicha copia. No se les dará curso en este Tribunal a los expedientes originados que no posean el requisito precitado.

RESOLUCIONES:

EXPTE. 201/2015 – GEI VS UNITARIOS DE MARCOS PAZ – U15 FEBAMBA - 31/10/2015

1. **Conmutar** la sanción de 1 (un) partido aplicada al jugador AGÜERO, EDUARDO (LIC. 69.959), impuesta el 5 de noviembre de 2015.

EXPTE. 202/2015 – LEANDRO N. ALEM VS CLUB MORON – SUP. FEBAMBA - 30/10/2015

1. **Conmutar** la sanción de 1 (un) partido aplicada al jugador ROSA, AGUSTIN (LIC. 118.030)), impuesta el 5 de noviembre de 2015.
2. **Conmutar** la sanción de 2 (dos) partidos aplicada al jugador LAMELA LAGO, FERNANDO (LIC. 35.116), impuesta el 5 de noviembre de 2015.

EXPTE. 232/2015 – CAMPOS DE ECHEVERRIA VS RAMOS MEJIA LTC – VET +35 FEB. – 06/12/2015

1. **Reconsiderar** la sanción al jugador OUBLEGO, ALEJANDRO ARIEL (LIC. 500.235) dejando dos (2) fechas de suspensión de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 105 inciso d) del CPCABB.

EXPTE. 1/2016 – INSTITUCIONES EN MORA CON FEBAMBA - 31/03/2016

1. **Aplicar** la suspensión de afiliación aplicada por tiempo indeterminado, a las siguientes Instituciones que a la fecha se encuentran en mora: ATL. PILAR VETERANOS; ALTUBE; CEDIMA; ALDO BONZI;

CLUB EZEIZA VETERANOS; DEFENSORES DE MORENO VETERANOS; GEBÁ VETERANOS; SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA; MIDLAND F.C.; LANUS VETERANOS; CIRCULO URQUIZA; COLON FC; CAMPOS ECHEVERRIA; LEANDRO N. ALEM; FERRO; BANCO NACIÓN; ARQUITECTURA; TEMPERLEY; PLATENSE; VELEZ SANSFIELD; SAN LORENZO; UNIVERSIDAD DE LA MATANZA; MORON; ESTUDIANTIL PORTEÑO

EXPTE. 2/2016 – AMFB S/ DENUNCIA - 02/04/2016

1. **En estudio**

EXPTE. 3/2016 – TORTUGUITAS VS UNIÓN FLORIDA – U19 FEBAMBA - 02/04/2016

1. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos al jugador TOLMER, SANTIAGO (81.686), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB. Asimismo queda inhabilitado por el término de ocho (8) partidos para ejercer la capitania de equipo conforme el artículo 38 inciso b) CPCABB.

Próxima reunión del T.D.: jueves 14 de abril de 2016

Dr. Martín Gastón López Penna
Secretario

Dr. Alfredo Gómez
Presidente